OTRAS ENTIDADES

Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios Córdoba

Núm. 3.701/2012

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo del año en curso, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2012 en los siguientes términos:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2012

ascendente a 12.114.904,15 euros el Presupuesto de Ingresos y a 12.114.904,15 euros el Presupuesto de Gastos.

- 2.- Aprobación de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto para 2012.
 - 3.- Aprobación del Anexo de Personal para 2012.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente aprobado inicialmente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta General del Consorcio.

Córdoba, 28 de mayo de 2012.- El Presidente del Consorcio, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.